



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México el día de 25 de junio de 2025, a las 10:00 hrs, reunidos en las oficinas de la Dirección de turismo, ubicada en Ignacio Zaragoza Manzana 021, Predio el Molino, San Pedro, 56334 Chimalhuacán, Méx. con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14 al 22 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, se reúnen con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de la Dirección de turismo del Municipio de Chimalhuacán; Lic. María Elena Luján Calderón, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Celia García Cano, Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria del área; Ing. José Antonio Peralta Jiménez y C. Nancy Lucia Castro Buendía; Vocales del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la multicitada referencia, de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de estrategias de Mejora Regulatoria que se desarrollarán durante la gestión 2025-2027; recomendaciones, observaciones y propuestas de Reglamentos Internos, atención que se presta a la ciudadanía.
4. Clausura de la Sesión.

PRIMERO: Se realiza el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de turismo:

1. C. María Elena Luján Calderón
2. C. Celia García Cano
3. C. José Antonio Peralta Jiménez
4. C. Nancy Lucia Castro Buendía

Se cuenta con el quórum legal para la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Turismo.

SEGUNDO: Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de estrategias de Mejora Regulatoria que se desarrollarán durante la gestión 2025-2027; recomendaciones, observaciones y propuestas de Reglamentos Internos, atención que se presta a la ciudadanía.
4. Clausura de la Sesión.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

TERCERO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de estrategias de Mejora Regulatoria que se desarrollarán durante la gestión 2025-2027; recomendaciones, observaciones y propuestas de Reglamentos Internos, atención que se presta a la ciudadanía.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
el poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

El Comité Interno hace las siguientes observaciones:

1. Se requiere modificar el Reglamento Interno, así como el Manual de Organización de la Dirección de turismo, debido a que la última modificación que se tiene, la Escuela Taller del Cantero sigue registrada bajo esta Dirección, sin embargo, a partir de la última reforma que se tuvo en el Bando Municipal 2025 con fecha de 03 de marzo de 2025, se indica en el Capítulo IV De la Administración Pública Municipal Artículo 69 apartado 17, página 30 de este mismo archivo que la Escuela Taller del Cantero forma parte de la dirección de Cultura. Por tanto, es necesario, actualizar los documentos antes mencionados para una mejor gestión y organización por ambas Direcciones y de esta misma manera evitar duplicidad de funciones.

Se sirve a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

CUARTO: Clausura de la Sesión

Desahogados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 11:00 hrs., del día 25 de junio de 2025, se declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, dando fe quien participa en ella y emitiendo la misma para su firma y validez legal. -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

FIRMAS

Lic. María Elena Luján Calderón

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

C. Celia García Cano

Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria del Área.

Ing. José Antonio Peralta Jiménez

Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

C. Nancy Lucia Castro Buendía

Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.